

LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA DE O.R.F. S.A. CONTRA JESUS EMILIO BRIÑEZ CRUZ RADICADO 2019-00010-00

Abogado Camilo Nuñez <abogadocambancolombia@hotmail.com>

Lun 30/10/2023 11:05

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Chaparral <j01cctochaparral@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (144 KB)

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE PROCESO 73168-31-03-001-2019-00010-00.pdf;

SEÑOR

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL - TOLIMA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 2019-00010-00
DEMANDANTE: O.R.F. S.A.
DEMANDADO: JESUS EMILIO BRIÑEZ CRUZ.

Actuando como apoderado de la parte actora dentro del proceso indicado en la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito actualizada, conforme lo establece el artículo 446 del Código General del Proceso, de la obligación Pagaré No. ESP-0001; de la siguiente manera:

Nota: Solcito se dé acuse recibido de este email.

Sin otro particular

Camilo Ernesto Nuñez Henao

Abogado Corporativo.

Tel: (8) 633 4861 - 300 5792673

Calle 25 No.11-29 Barrio La Unidad de Yopal-Casanare.

Calle 9 No.10-78 Espinal-Tolima.

Calle 33 No. 3-45 Oficina 309 Edificio José Antonio López, Montería-Córdoba

Conforme al artículo 3 de la ley 2213 de 2022 y artículo 78 # 14 del C.G.P se manifiesta que el correo de los demandados se desconoce y por tal razón no se aportaron dentro del proceso de la referencia.





C N A
CAMILO NUÑEZ ABOGADOS
CONSULTORIA JURIDICA
ESP. EN DERECHO COMERCIAL

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL-TOLIMA
E. S. D.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: **ORGANIZACIÓN FLORHUILA S.A**
DEMANDADOS: JESUS EMILIO BRÍÑEZ CRUZ

RADICACIÓN: 2019-00010-00

Actuando como apoderado de la parte actora dentro del proceso indicado en la referencia, me permito allegar la liquidación del crédito, conforme lo establece el artículo 446 del Código General del Proceso, de la obligación en el Pagaré sin número suscrito el 23 de agosto de 2017 de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN APROBADA EL 23 DE FEBRERO DE 2023

CAPITAL	\$ 1.099.592.038,00
INTERESES CORRIENTES	\$ 184.571.869,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 1.096.103.346,46
TOTAL LIQUIDACION ANTERIOR	\$ 2.380.267.253,46

TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA

TOTAL INTERESES CORRIENTES	\$ 184.571.869,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 1.411.438.574,74
TOTAL CAPITAL	\$ 1.099.592.038,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 2.695.602.481,74

TOTAL, LIQUIDACION: DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE.

Es menester indicar al despacho que la presente liquidación se realizó conforme a las tasas de interés indicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sírvase Señor Juez brindarle su aprobación.

Cordialmente,

CAMILO ERNESTO NUÑEZ HENAO.
C.C. 93.134.714 del Espinal
T.P. 149.167 del C. S. de la J.



C N A
CAMILO NUÑEZ ABOGADOS
CONSULTORIA JURIDICA
ESP. EN DERECHO COMERCIAL

INTERESES MORATORIOS DESDE EL 21 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 29 OCTUBRE DE 2023.

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCION	TASA	CAPITAL	INTERES X MES
28,84%	ENERO	2023	9	3,04%	\$ 1.099.592.038	\$ 10.031.850,08
30,18%	FEBRERO	2023	30	3,16%	\$ 1.099.592.038	\$ 34.755.800,65
30,84%	MARZO	2023	30	3,22%	\$ 1.099.592.038	\$ 35.398.002,44
31,39%	ABRIL	2023	30	3,27%	\$ 1.099.592.038	\$ 35.930.133,97
30,27%	MAYO	2023	30	3,17%	\$ 1.099.592.038	\$ 34.843.609,42
29,76%	JUNIO	2023	30	3,12%	\$ 1.099.592.038	\$ 34.345.034,74
29,36%	JULIO	2023	30	3,09%	\$ 1.099.592.038	\$ 33.952.301,50
28,75%	AGOSTO	2023	30	3,03%	\$ 1.099.592.038	\$ 33.350.486,50
28,03%	SEPTIEMBRE	2023	30	2,97%	\$ 1.099.592.038	\$ 32.635.592,64
26,53%	OCTUBRE	2023	29	2,83%	\$ 1.099.592.038	\$ 30.092.416,33
TOTAL INTERESES MORATORIOS OBLIGACION No PAGARÉ SIN NÚMERO SUSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 2017						
INTERESES MORATORIOS DESDE EL DIA				21/01/2023 HASTA 29/10/2023	\$ 315.335.228,28	

Calle 25 No. 11-29 Yopal– Casanare tel. 6332837 cel. 3005792673- Carrera 9 No. 8-38 Barrio Centro de Espinal-Tolima, tel.: 2486207, Calle 33 no. 3-45 Edificio José Antonio López Ramos oficina 309 Montería-córdoba. Email:abogadocambancolombia@hotmail.com